



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

USHUAIA, 18 FEB 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 9/2020, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2020"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 310/2020 Letra: TCP-DA, obrante a foja 124, el Director de Administración C.P. Maximiliano BEARZOTTI, solicitó autorización para destacar en comisión de servicios a los agentes Pablo POU, Eliana BORDÓN y Matias COSSI a la localidad de Río Grande, el día 19 de febrero del corriente año, a fin de realizar un relevamiento del mercado de posibles inmuebles en dicha ciudad y el traslado de la documentación y los equipos informáticos obrantes en la Delegación H.R.R.G a la Delagación de Vialidad de este Tribunal.

Que el Vocal de Auditoría a/c de la Presidencia, CPN Hugo Sebastián PANI, autorizó lo solicitado y que la comisión se realizara en el vehículo CHEVROLET S10 Patente N° AC846SI, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde destacar en comisión de servicios y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes mencionados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 052/2019 Anexo I.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 18/2020, obrante a foja 125/126.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 019/2020.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a los agentes Pablo POU, Eliana BORDÓN y Matias COSSI, el día 19 de febrero del corriente año, a la localidad de Río Grande. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$1.500,00 (mil quinientos pesos), a cada uno de los agentes nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

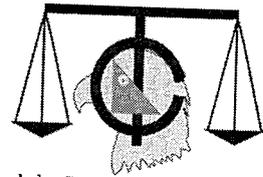
ARTÍCULO 3°.- Autorizar al agente Pablo POU a manejar el vehículo CHEVROLET S10 Patente N° AC846SI, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

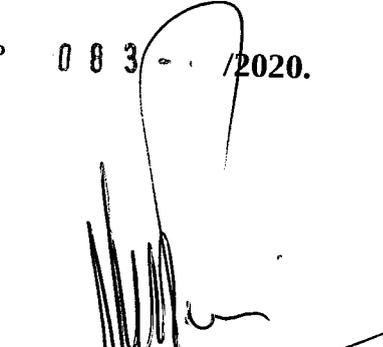


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los agentes Pablo POU, Eliana BORDÓN y Matias COSSI, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0 8 3 - . /2020.

TCP
Confeccionó DH
Controló DF
Corrigió 


 C.P.N. Hugo Sebastián PANI
 Vocal Contador
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

